

**CIRCULAR EXTERNA SUGEF 0005-2013  
14 DE MAYO DEL 2013**

**A LOS GERENTES DE LAS ENTIDADES SUPERVISADAS POR LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS**

El Superintendente General de Entidades Financieras,

**Considerando que:**

1. Mediante Circular Externa SUGEF 0018-2012 del 5 de diciembre del 2012, se modificó la Circular Externa SUGEF 0015-2012 del 12 de noviembre del 2012.
2. En la Circular Externa SUGEF 0018-2012 se solicitó a las entidades supervisadas por esta Superintendencia y descritas en el artículo 14 de la "*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Ley No. 8204*", remitir información relacionada con la gestión del riesgo de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
3. Mediante Circular Externa 0003-2013 del 8 de febrero del 2013, se convocó a todas a las entidades a sesiones de capacitación sobre el "*Sistema de Captura, Verificación y Carga de Datos de Envío en formato XML de Información de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo con base en riegos*".
4. Las entidades supervisadas, a través de los grupos gremiales, solicitaron a esta Superintendencia modificar la fecha de la primera remisión de esta información, así como la fecha de envío de la información trimestral a esta Superintendencia.
5. Las entidades supervisadas deben implementar una aplicación para la remisión a SUGEF de la información trimestral en formato XML, así como realizar las pruebas correspondientes. Para ello, esta Superintendencia ha desarrollado un sistema de información, a través de SICVECA, para recibir de forma electrónica los datos dispuestos en la Circular Externa SUGEF18-2012.

**Dispone:**

1. Modificar la Circular Externa SUGEF 18-2012 del 5 de diciembre del 2012, en lo que se indica seguidamente:
  - a. La primera remisión de la información detallada en esta Circular Externa es con corte a diciembre del 2013, la cual comprende el trimestre de octubre a diciembre del 2013.
  - b. La información requerida debe ser remitida a más tardar el día 28 del mes siguiente a la finalización de cada trimestre (marzo, junio, setiembre y diciembre).
2. Comunicar que con fechas 25 y 28 de febrero, 5 y 22 de marzo, 15 de abril y 7 de mayo, todas del 2013, en el sitio Web de esta Superintendencia se han publicado cambios en la documentación relacionada con el Sistema de Captura, Verificación y Carga de Datos de Envío en formato XML de Información de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, según detalle contenido en el siguiente cuadro.

<b>Los siguientes cambios rigen a partir del 25 de febrero del 2013:</b>			
<b>No.</b>	<b>Documento</b>	<b>Apartado</b>	<b>Cambio</b>
1	LegitimacionConBaseEnRiesgosXML.doc	Campos de información para Canales de Distribución	<b>En nombre de Tag:</b> TipoMovimiento <b>se cambia por:</b> TipoEntradaSalidaFondosLegitimacion
2	LegitimacionConBaseEnRiesgosXML.doc	Campos de información para Canales de Distribución	<b>En Descripción:</b> <i>Referirse a la tabla: Tipo_Movimiento_Legitimación</i> <b>se cambia por:</b> <i>Referirse a la tabla: TipoEntradaSalidaFondosLegitimacion</i>
3	LegitimacionConBaseEnRiesgosXML.doc	Validaciones del Bloque de Canales de Distribución	7. Verificar que el "Tipo Movimiento" corresponda a la tabla <i>Tipo_Movimiento_Legitimacion</i> de la base de datos de la SUGEF. <b>se cambia por:</b> 7. Verificar que el "Tipo EntradaSalidaFondos Legitimacion" corresponda a la tabla Tipo EntradaSalidaFondos Legitimacion de la base de datos de la SUGEF.
4	LegitimacionConBaseEnRiesgosXML.doc	Bloque de clientes por categoría de riesgo Estructura XML	Se separa la Estructura XML del Cuadro M de este bloque y se crea un bloque nuevo de clientes de alto riesgo en las mismas condiciones que el anterior, con las respectivas validaciones.
5	LegitimacionConBaseEnRiesgosXML.doc	Campos de información de clientes de alto riesgo	NombrePersona_DetalleClientesAltoRiesgo <b>se elimina:</b> Debe corresponder con el padrón de la SUGEF.
6	LegitimacionConBaseEnRiesgosXML.doc	Campos de información de clientes de alto riesgo	PrimerApellidoPersona_DetalleClientesAltoRiesgo <b>se elimina:</b> Debe corresponder con el padrón de la SUGEF.
7	LegitimacionConBaseEnRiesgosXML.doc	Campos de información de clientes de alto riesgo	SegundoApellidoPersona_DetalleClientesAltoRiesgo <b>se elimina:</b> Debe corresponder con el padrón de la SUGEF.
8	LegitimacionConBaseEnRiesgosXML.doc	Campos de información de clientes de alto riesgo	RazonSocialPersona_DetalleClientesAltoRiesgo <b>se elimina:</b> Debe corresponder con el padrón de la SUGEF.
9	LegitimacionConBaseEnRiesgosXML.doc	Validaciones del Bloque de Clientes de Riesgo Alto	6. Verificar que la identificación indicada en el campo "IdentificacionPersona" exista en los padrones de la SUGEF, además se valida el tipo, primer apellido, segundo apellido, nombre o razón social. <b>se cambia por:</b> 6. Verificar que la identificación indicada en el campo "IdentificacionPersona" exista en los padrones de la SUGEF, además se valida junto con el tipo de persona únicamente.
<b>El siguiente cambio rige a partir del 28 de febrero del 2013:</b>			
10	LegitimacionBaseRiesgos_CanalesDistribucion.xml		TipoMovimiento <b>se cambia por</b> TipoEntradaSalidaFondosLegitimación
<b>El siguiente cambio rige a partir del 5 de marzo del 2013:</b>			
11	LegitimacionBaseRiesgos_ZonaGeografica.xsd		Se ajusta <i>Tamaño-formato</i> de NombreDependencia a 150 caracteres, conforme se indica en el documento LegitimacionConBaseEnRiesgosXML (v.2) (por error anteriormente se había indicado v.3)



<b>El siguiente cambio rige a partir del 22 de marzo del 2013:</b>			
12	LegitimacionConBaseEnRiesgosXML.doc	Definiciones importantes	Se cambian las definiciones de operaciones activas, operaciones pasivas y operaciones fuera de balance. Se cambian las cuentas contables relacionadas con operaciones activas, operaciones pasivas y operaciones fuera de balance. Se cambian las cuentas contables con los cuadros de Productos y Servicios. Se incorporan nuevas definiciones.
13	LegitimacionConBaseEnRiesgosXML.doc	Cuadro C. Clientes por naturaleza	Se desactiva ONG, considerando que se encuentra dentro del grupo Fundaciones, asociaciones y otras similares sin fines de lucro del mismo Cuadro C. Clientes por naturaleza.
14	LegitimacionConBaseEnRiesgosXML.doc	Cuadro I. Productos y Servicios	Se desactiva Derivados: este producto se deja para una fecha posterior, una vez que esté más desarrollado en el país.
<b>El siguiente cambio rige a partir del 15 de abril del 2013:</b>			
15	LegitimacionConBaseEnRiesgosXML.doc	Tamaño-formato Cuadro E	<b>Se cambia Tamaño-formato 3, por:</b> 1 a 3 números enteros con dos decimales
16	LegitimacionConBaseEnRiesgosXML.doc	Validaciones del Bloque de Clientes por Categoría de Riesgos	<b>Cuadro A Lista Total Clientes Por Riesgo</b> <b>Se elimina la siguiente validación:</b> El "Total" debe coincidir con la sumatoria del "Número de Clientes" de los cuadros "Cuadro D - ListaClientesConOperacionesActivas", "Cuadro E - ListaClientesConOperacionesPasivas" y "Cuadro F - ListaClientesConOperacionesFueraBalance".
17	LegitimacionConBaseEnRiesgosXML.doc	Validaciones del Bloque de Clientes por Categoría de Riesgos	<b>Cuadro C -Continuación- Clientes por Naturaleza</b> <b>Se agrega la siguiente validación:</b> El "Numero Clientes" para el mes indicado en el registro, no debe ser mayor a la cantidad de clientes reportados en el Cuadro A.
18	LegitimacionConBaseEnRiesgosXML.doc	Validaciones del Bloque de Clientes por Categoría de Riesgos	<b>Cuadro D Lista Clientes Con Operaciones Activas</b> <b>Se agrega la siguiente validación:</b> El "Numero Clientes" para el mes indicado en el registro, no debe ser mayor a la cantidad de clientes reportados en cada categoría de riesgo del Cuadro A.
19	LegitimacionConBaseEnRiesgosXML.doc	Validaciones del Bloque de Clientes por Categoría de Riesgos	<b>Cuadro E Lista Clientes Con Operaciones Pasivas</b> <b>Se agrega la siguiente validación:</b> El "Numero Clientes" para el mes indicado en el registro, no debe ser mayor a la cantidad de clientes reportados en cada categoría de riesgo del Cuadro A.
20	LegitimacionConBaseEnRiesgosXML.doc	Validaciones del Bloque de Clientes por Categoría de Riesgos	<b>Cuadro F Lista Clientes Con Operaciones Fuera de Balance</b> <b>Se agrega la siguiente validación:</b> El "Numero Clientes" para el mes indicado en el registro, no debe ser mayor a la cantidad de clientes reportados en cada categoría de riesgo del Cuadro A.
21	LegitimacionConBaseEnRiesgosXML.doc	Validaciones del Bloque de Clientes por Categoría de Riesgos	<b>Cuadro G Lista Clientes con Operaciones Activas Pasivas</b> La sumatoria de "Numero Clientes" para el mes indicado en el registro debe coincidir con la sumatoria de "Numero Clientes" del "Cuadro D - ListaClientesConOperacionesActivas" y "Cuadro E - ListaClientesConOperacionesPasivas". <b>Se cambia por:</b> El "Numero Clientes" para el mes indicado en el registro por categoría de riesgo no debe ser mayor a la cantidad de clientes por categoría de riesgo del Cuadro A.
22	LegitimacionConBaseEnRiesgosXML.doc	Validaciones del Bloque de Clientes	<b>Cuadro H Lista Clientes Reclasificados Mes</b> <b>Se agrega la siguiente validación:</b>

		por Categoría de Riesgos	El "Numero Clientes Reclasificados" por Tipo_Operacion_Legitimacion para el mes indicado en el registro, no debe ser mayor a la cantidad de clientes por categoría de riesgo de los Cuadros D, E y F, según corresponda.
23	LegitimacionConBaseEnRiesgosXML.doc	Validaciones del Bloque de Clientes por Categoría de Riesgos	<b>Cuadro I Lista Clientes Jurisdicción Residencia</b> <b>Se agrega la siguiente validación:</b> El "Numero Clientes" para el mes indicado en el registro de clientes residentes más clientes no residentes por categoría de riesgo, debe ser igual a la cantidad de clientes reportados en cada categoría de riesgo del Cuadro A.
24	LegitimacionConBaseEnRiesgosXML.doc	Validaciones del Bloque de Clientes por Categoría de Riesgos	<b>Cuadro J Lista Sujetos Obligados Artículo 15 Ley 8204</b> <b>Se agrega la siguiente validación:</b> El "Numero Clientes" para el mes indicado en el registro, no debe ser mayor a la cantidad de clientes reportados en cada categoría de riesgo del Cuadro A.
25	LegitimacionConBaseEnRiesgosXML.doc	Validaciones del Bloque de Clientes por Categoría de Riesgos	<b>Cuadro K Personas Expuestas Políticamente</b> <b>Se agrega la siguiente validación:</b> El "Numero Clientes" para el mes indicado en el registro, no debe ser mayor a la cantidad de clientes reportados en cada categoría de riesgo del Cuadro A.
26	LegitimacionConBaseEnRiesgosXML.doc	Validaciones del Bloque de Clientes por Categoría de Riesgos	<b>Cuadro L Clientes Operaciones Mayores 100</b> <b>Se agrega la siguiente validación:</b> El "Numero Clientes" para el mes indicado en el registro por categoría de riesgo no debe ser mayor a la cantidad de clientes reportados en cada categoría de riesgo del Cuadro A.
27	LegitimacionConBaseEnRiesgosXML.doc	Validaciones de los diferentes Bloques	Considerar los cambios en la numeración de las Validaciones de los diferentes bloques de los XML; dados los cambios que se realicen en las mismas.
28	LegitimacionBaseRiesgos_ZonaGeografica.xsd		<b>Se modifica el XSD de Zonas Geográficas</b> para que la lista de transferencias no sea obligatoria.
<b>El siguiente cambio rige a partir del 7 de mayo del 2013:</b>			
29	LegitimacionConBaseEnRiesgosXML.doc	Cuadro I Campo NumeroClientes_ClientesJurisdiccionResidencia	<i>Cantidad de clientes correspondientes al Tipo de Extranjero...</i> <b>Se cambia por</b> <i>Cantidad de clientes correspondiente al Tipo ClientesJurisdiccionResidencia...</i>
30	LegitimacionConBaseEnRiesgosXML.doc	Definiciones importantes	<b>Se elimina</b> El primer párrafo de <i>Definición de Operaciones Activas</i> , ya que se encuentra duplicado.
31	TablasDocumentacionXML_Segunda Parte.doc	Tabla: Tipo_NaturalezaActividadEconomica_Legitimacion	<b>Se inhabilita el Campo</b> <i>ONG's</i>
32	TablasDocumentacionXML_Segunda Parte.doc	Tabla: Tipo_ProductoServicio_Legitimacion	<b>Se inhabilita el Campo</b> <i>Derivados (Entidad presta el servicio al cliente)</i>

Cordialmente,



Javier Cascante Elizondo  
**Superintendente General**

JCE/csc/klo

**Teléfono** (506) 22-43-4848  
**Facsimile** (506) 22-43-4849

**Apartado** 2762-1000  
San José, Costa Rica

**Correo electrónico:**  
sugefcr@sugef.fi.cr

**Internet:** www.sugef.fi.cr